



Castilla-La Mancha



**PROYECTO EDUCATIVO
DEL
C.E.I.P. GABRIEL URIARTE
*Seseña (Toledo)***

Noviembre 2022

0. JUSTIFICACIÓN

1.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES _____ 5

- 1.1. Descripción del contexto general _____ 5
 - 1.1.1. Situación geográfica _____ 5
 - 1.1.2. Situación social, económica y cultural _____ 5
 - 1.1.3. Nuestra zona de influencia _____ 6
 - 1.1.4. Recursos de la zona _____ 6

2.- LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO _____ 7

- 2.1. Principios educativos y valores derivados de la situación contextual _____ 7
- 2.2. Otras actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo de la autonomía pedagógica y organizativa de nuestro centro _____ 10
 - 2.2.1. Objetivos para la prevención, supervisión e intervención sobre el absentismo _____ 10

PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO. Anexo I

3.- LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA _____ 12

- 3.1 Oferta de enseñanzas del centro _____ 12
- 3.2 Adecuación de los objetivos a la singularidad del centro _____ 12



Castilla-La Mancha



| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.- CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA PLANIFICACIÓN DE LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO | 13 |
| 4.1 Plan de atención a la diversidad | 13 |
| 4.1.1. Objetivos para Educación Primaria | 13 |
| 4.1.2. Objetivos para Educación Infantil | 14 |
| 4.2. Medidas de inclusión general en el centro | 14 |
| 4.3. Proyectos institucionales que se desarrollan en el centro | 17 |
| 4.3.1. La mediación | 17 |
| 4.3.2. Programa de gratuidad de libros y becas de comedor | 17 |
| 4.4. Criterios de promoción | 18 |
| | |
| 5.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO | 18 |
| 5.1. Objetivos | 18 |
| 5.2. Descripción de las actuaciones | 19 |
| | |
| 6.- EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO (ORDEN 6 DE MARZO DEL 2003) | 22 |
| | |
| 7.- LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO | 23 |
| | |
| 8.- LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO | 24 |
| | |
| 9.- LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS | 25 |

ANEXO I: PLAN DIGITAL DE CENTRO



Castilla-La Mancha



GaBriEL UriArTE

ANEXO II: PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO III: PLAN DE LECTURA

ANEXO IV: PROYECTO DE MEJORA

ANEXO V: PROYECTO DE GESTIÓN

ANEXO VI: NCOF

0. JUSTIFICACIÓN:

El presente Proyecto Educativo de Centro (PEC), considerado como un documento necesario de gestión organizativa y pedagógica del propio Centro, tiene un carácter dinámico, operativo y flexible. Después de analizar las necesidades educativas de sus alumnos, con un nivel socio- cultural medio, y las características del entorno, tratamos de reflejar la tarea educativa del propio Centro. Sus notas de identidad, los objetivos que pretende alcanzar y los procedimientos de actuación están enfocados a la consecución de unos valores, unas actitudes, una formación, una organización, etc., de forma que, siendo generales dentro del marco educativo, tengan su propia identidad. El PEC ha sido elaborado con la colaboración de miembros de la comunidad educativa y está abierto a todas las evaluaciones y revisiones periódicas que el centro acuerde.

Según la Orden 12/2022 de 14 de junio de la Consejería de Educación Y Cultura, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria, el PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO incluirá los siguientes apartados:

- a) La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.
- b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.
- c) La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales de cada etapa, la singularidad del centro, y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa y que corresponde al Claustro fijar y aprobar.



Castilla-La Mancha



- d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.
- e) Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.
- f) Las normas de organización, funcionamiento y convivencia del centro y de las aulas.
- g) El plan de mejora de centro en el que incluyen los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno
- h) Las líneas básicas para la formación permanente en el centro.
- i) El plan de igualdad y convivencia.
- j) El plan digital del centro.
- k) El plan de lectura.
- l) El plan de evaluación interna del centro.
- m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes, así como las relaciones con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- n) La oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese.



1.- DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES.

1.1. Descripción del contexto general.

El C.E.I.P. Gabriel Uriarte está ubicado en el municipio de Seseña, perteneciente a la provincia de Toledo y a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, siendo zona limítrofe con el Sur de Madrid.

1.1.1. Situación geográfica.

El municipio se encuentra dividido en cuatro núcleos de población distantes unos tres kilómetros entre sí: Seseña Nuevo, Vallegrande, El Quiñón y Seseña, núcleo en el que se encuentra nuestro Centro, perteneciente a la zona educativa de la Sagra.

El municipio, por su proximidad a Madrid, ha experimentado una importante transformación debido a la construcción de zonas residenciales con la consiguiente llegada de nuevas familias que provienen, en su mayoría, de los pueblos limítrofes de la provincia de Madrid y de la propia capital, aunque últimamente se está observando un aumento importante de familias procedentes de otros países, fundamentalmente de Rumanía, Marruecos y países hispanoamericanos



Esta proximidad, así como el paso de la Autovía de Andalucía y de la autopista radial R-4, ha favorecido el asentamiento de importantes industrias en el municipio, facilitando el empleo en la zona.

1.1.2. Situación social, económica y cultural.

Debido la mencionada situación geográfica, nuestro municipio sufrió una considerable y vertiginosa transformación durante los pasados años y coincidiendo con el llamado “boom inmobiliario”.

Como consecuencia de la construcción de este tiempo atrás son muchas las familias que se instalaron en nuestro pueblo con una procedencia muy diversa. Muchas de las familias provienen del extrarradio de Madrid y de diferentes países, produciéndose cada año una mayor diversidad cultural entre nuestro alumnado.

La proyección laboral que ha existido en época de auge económico y empresas dedicadas a distintas actividades industriales, debido al abaratamiento del terreno y a la buena comunicación por carretera.

Los habitantes de Seseña se dedican fundamentalmente al sector industrial, ya sea en los polígonos industriales del Municipio o en el cinturón industrial de Madrid. Cabe destacar también la importancia del sector servicios, restaurantes, bares, hoteles y en menor grado de la actividad agrícola por poseer fincas en la zona de vega con una producción destacada.

Culturalmente y debido al rápido aumento de población, las infraestructuras existentes en la actualidad son insuficientes para dar respuesta a la demanda de la población, a pesar del esfuerzo realizado en los últimos años.

1.1.3. Nuestra zona de influencia.

A pesar de que nuestra localidad está ubicada en la provincia de Toledo y dependemos administrativamente de ella, hay que destacar que al tener una población en constante aumento y que la mayoría proviene y trabaja en la Comunidad de Madrid, existe una mayor relación con esta Comunidad que con la nuestra, principalmente con los municipios limítrofes de Aranjuez y Valdemoro, a nivel de sanidad, cultura, comercio, ocio, etc.

1.1.4. Recursos de la zona.



Castilla-La Mancha



- **Ayuntamiento.** Financia las actividades extraescolares de la tarde que se desarrollan en el centro como complemento a la jornada lectiva, colabora en las actividades programadas con motivo de las Fiestas de Navidad y Carnavales, Jornadas Deportivas Municipales, Encuentro Intergeneracional, subvenciona talleres educativos en el centro, colabora desde el Centro de la Mujer y en otras diversas ocasiones.
- **Ludoteca.** De reciente creación, ofrece sus servicios en horario de tarde.
- **Consejería de Educación.** Subvenciona una serie de actividades dirigidas a los Colegios de la Región. Destaca el Programa de gratuidad de libros de texto y de comedor para alumnos becados.
- **Centro Regional de Formación del Profesorado.** Proporciona formación on-line al profesorado de nuestra Comunidad.
- **Servicio de Inspección Educativa.** Asesora al centro en cuestiones organizativas, didácticas y pedagógicas.

2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO:

2.1. Principios educativos y valores derivados de la situación contextual:

Nuestro Centro, como público que es, de acuerdo con la Ley Orgánica de Educación 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa y en consecuencia con la autonomía pedagógica que goza, desarrolla este Proyecto Educativo respetando el **principio de no discriminación y de inclusión educativa** como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la citada ley y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. De acuerdo también con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, nuestro colegio se inspira en los siguientes principios:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.



Castilla-La Mancha



- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El esfuerzo individual y compartido.
- La prevención y resolución pacífica de los conflictos.

Teniendo como referente estos principios, la labor pedagógica del centro se orienta a la consecución de los siguientes fines:

- a) La adquisición de hábitos y técnicas de trabajo, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- b) La formación en el respeto a la pluralidad e interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- c) Fomentar el hábito de lectura.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz y el respeto al medio ambiente.
- f) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- g) Promover la tolerancia, el respeto, la igualdad de derechos y oportunidades, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad como medio de convivencia.
- h) Fomentar el uso de las TICs para buscar, localizar, organizar y comunicar información.
- i) La utilización de estrategias de aprendizaje que favorezcan la autonomía, creatividad e iniciativa personal (aprender a aprender) contribuyendo al desarrollo de la autoestima.

El Proyecto educativo de centro es el documento programático que define la identidad del centro, recoge los valores y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los objetivos recogidos en la LOE y LOMCE. Así pues, una vez establecidos los objetivos y los fines (las prioridades se establecerán en el siguiente punto de acuerdo con el análisis del contexto socioeconómico) nos centramos en los valores que se recogen en este documento como consecuencia de



Castilla-La Mancha



la participación de todas las familias del alumnado del centro, a través de un cuestionario en el que han priorizado aquellos valores que les parecen más importantes en la educación de sus hijos. La prueba ha sido el siguiente y los resultados quedan recogidos según el orden resultante. No obstante, tanto desde el centro como desde las familias, coincidimos en la importancia e interrelación de todos los valores; destacando que también se les dejó a las familias un espacio para que pudiesen aportar otros valores que consideras en relevantes.

PRINCIPIOS Y VALORES

1º RESPETO: *Cualidad básica e imprescindible que fundamenta la convivencia democrática en un plano de igualdad y llevando implícita la idea de dignidad humana.*

2º RESPONSABILIDAD: *Entendida como la capacidad de cumplir las responsabilidades consigo mismo, con su familia, con sus amistades y con la sociedad en la que vive.*

3º LIBERTAD: *Entendida como la capacidad de decidir con autonomía respetando los derechos de los otros. La libertad exige una educación a propósito porque ser libre no es fácil, hay que aprender a serlo.*

4º IGUALDAD: *Entendida como el reconocimiento de unos derechos y deberes para todos e igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la valoración crítica de las desigualdades.*

5º ESFUERZO PERSONAL: *Entendida como la capacidad de afán de lucha y superación para alcanzar las metas que nos proponemos venciendo los obstáculos y huyendo del éxito fácil y fugaz.*

6º DEMOCRACIA: *Entendida como la capacidad para educarse en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la participación ciudadana, el espíritu crítico y la aceptación de la voluntad mayoritaria.*

7º SOLIDARIDAD: *La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás.*

8º DIÁLOGO: *Entendido como medio para superar las diferencias, así como para la prevención y resolución pacífica de los conflictos.*



Castilla-La Mancha



9º TOLERANCIA: *La socialización y el aprendizaje de la convivencia pacífica requieren para ser plenas de la solidaridad, porque no hay forma de convivir sin compartir, sin el cuidado, sin la ayuda a los demás.*

10º JUSTICIA: *Entendida como la capacidad de ayudar a los más desfavorecidos superando cualquier discriminación y actuando como elemento compensador de desigualdades.*

11º CONVIVENCIA PACÍFICA: *Entendida como la educación para la paz y el respeto al medio ambiente.*

OTROS: *Especifica qué otros valores te gustaría que incluyéramos en el Proyecto Educativo o cualquier otra sugerencia: **HUMILDAD Y SINCERIDAD:** Incluida dentro de la Competencia Emocional y entendida como la capacidad de aplazar las demandas y recompensas, de tolerar el fracaso y de no mostrar superioridad ante el éxito. Además, implica la capacidad de hablar de sí mismo sin alardes ni falsa modestia y poder reconocer y disfrutar con el éxito de los otros.*

2.2. Otras actuaciones llevadas a cabo en el desarrollo de la autonomía pedagógica y organizativa de nuestro centro:

2.2.1. Objetivos para la prevención, supervisión e intervención sobre el absentismo:

( Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.)

➤ Objetivos para la prevención:

- Establecer medidas preventivas ante cualquier situación que suponga riesgo de absentismo.
- Actuar de forma que se conciencie a las familias de la importancia de la educación como medida preventiva ante situaciones de absentismo y abandono del sistema educativo.



Castilla-La Mancha



- Coordinarse con las administraciones locales y provinciales para paliar circunstancias que faciliten el absentismo con el fin de asegurar la intervención eficaz con el alumnado y su entorno.
- Identificar la situación de ausencia desde el momento en que se produce.
- Informar a las familias sobre las condiciones de los servicios complementarios que ofrece el centro comedor escolar, actividades extraescolares que se desarrollan por la tarde.
- Dar a conocer a las familias sobre la existencia de otros recursos en el municipio que pueden servir de “proyección” en el tiempo de ausencia de los padres para con sus hijos (ludoteca, academias, escuela de música, escuelas deportivas...)
- Facilitar información inmediata al centro de destino para que las ausencias derivadas de la temporalidad de trabajo (si las hubiese) sean inmediatamente atendidas.
- Enfocar la desaparición del absentismo escolar desde un carácter prioritariamente educativo y no sancionador (partiendo de la información de las normas de organización y funcionamiento del centro, transmisión de valores a través del plan de convivencia...). En nuestro centro creemos firmemente en la obligación de promover el éxito escolar a través de una respuesta a la diversidad de forma plural y articulada.
- Complementar la coordinación de los Servicios Sociales del municipio con nuestra propia actuación. diferenciando los dos ámbitos de intervención (educativo y social).
- Controlar de forma rigurosa la asistencia de los alumnos a clase.
- Intercambiar información con las familias

➤ **Objetivos para la supervisión:**

- Control de forma rigurosa de la asistencia de los alumnos a clase por parte de los tutores/as, con la participación también de los especialistas.
- Intercambiar información con las familias.
- Intervención por parte del Equipo Directivo, así como de la Unidad de Orientación garantizando así una supervisión efectiva.

➤ **Objetivos para la intervención:**



Castilla-La Mancha



- Comunicación por parte del tutor/a de forma inmediata ante la evidencia clara de la no asistencia diaria continuada (según porcentajes legales; en la actualidad el 20% de faltas de asistencia al mes) a las familias. En nuestro caso y actuando desde la autonomía pedagógica que nos concede la LOE esta comunicación podrá llevarse a cabo pasada una semana sin noticias del alumno.
- Traslado de dicha información al Equipo Directivo para ponerlo en su conocimiento.
- Si no remite la situación, el tutor/a con el conocimiento del Equipo directivo, citará a una entrevista a la familia o tutores legales.
- En caso de no resolverse la situación, se realizará una valoración de la situación personal y escolar del alumno por parte de la Unidad de Orientación y Apoyo.
- Si en dicha valoración predominan factores socio-familiares, se solicitará la intervención de los Servicios Sociales del municipio.

3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETEN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:

3.1. Oferta de enseñanzas del centro:



En el centro están incluidas la etapa de Educación Infantil (de 3 a 6 años) y la de Educación Primaria (de 6 a 12 años).

A través del Ayuntamiento se ofrecen actividades extracurriculares gratuitas que son impartidas en las instalaciones del centro: ayuda a los deberes y multideporte.

La AMPA ofrece también actividades fuera del horario escolar; teatro, taller de matemáticas y apoyo a las asignaturas impartidas en inglés.

3.2. Adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro.

Nuestro centro se caracteriza por su Proyecto Bilingüe, por su respeto al medio ambiente-Proyecto de Ecoescuelas- y por su incipiente trabajo en Valores en primaria y Estimulación del lenguaje en Infantil, como forma de mejora de la convivencia en el colegio. Así pues, los objetivos generales a desarrollar en nuestro centro y que están en consonancia con los fines educativos que proponemos de este proyecto son:

- a) Adquirir y desarrollar hábitos y técnicas de trabajo relacionados con el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) Formar en el respeto a la pluralidad e interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad.
- c) Fomentar el hábito de lectura y adquisición de técnicas y destrezas para llevar a cabo cálculos matemáticos.
- d) Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) Adquirir valores para el fomento de la paz y el respeto al medio ambiente.
- f) Promover la tolerancia, el respeto, la igualdad de derechos y oportunidades, la resolución pacífica de los conflictos y la solidaridad como medio de convivencia.
- g) Fomentar el uso de las TICs para buscar, localizar, organizar y comunicar información.
- h) Adquirir, practicar y desarrollar estrategias de aprendizaje que favorezcan la autonomía, creatividad e iniciativa personal (aprender a aprender) contribuyendo al desarrollo de la autoestima.



Castilla-La Mancha



4. LOS CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN SU CONJUNTO, LA ORIENTACIÓN Y TUTORÍA Y CUANTOS Y OTROS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO:

4.1. Plan de atención a la diversidad.

En el plan de atención a la diversidad nos planteamos los siguientes objetivos, que quedan desarrollados en la Propuesta Curricular en el apartado g) **Medidas curriculares y organizativas para la atención a la diversidad del alumnado. Procedimiento de elaboración y evaluación de las adaptaciones y Plan de tutoría.**

4.1.1 Objetivos planteados en Educación Primaria:

- Seleccionar recursos y estrategias metodológicas para atender a la diversidad del alumnado
- Establecer distintos niveles de profundización de los contenidos y actividades curriculares
- Adaptar los materiales curriculares a las necesidades del alumnado.
- Diversificar estrategias, actividades e instrumentos de evaluación.
- Llevar a cabo la acción tutorial
- Orientación académica
- Coordinación con otras instituciones
- Planificar los desdobles, refuerzos y actividades de apoyo.
- Prevenir y evitar el absentismo.
- Abordar situaciones no previstas
- Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa.
- Ajustar la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

4.1.2. Objetivos planteados en Educación Infantil

- Seleccionar recursos y estrategias metodológicas adecuadas para atender a la diversidad del alumnado.
- Adaptar los materiales curriculares a las necesidades de los alumnos.
- Diversificar estrategias, actividades e instrumentos de evaluación.



Castilla-La Mancha



- Llevar a cabo la acción tutorial
- Elaboración y el desarrollo de la orientación académica y profesional.
- En relación con los criterios para la distribución del alumnado por grupos.
- Abordar situaciones no previstas.
- Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa.
- Mejorar la convivencia y la participación de la comunidad educativa.

4.2. Medidas de inclusión general en el centro

En el Proyecto Educativo de Centro están definidos los fines y principio que inspiran la actividad educativa.

- Se basa en una actividad participativa, implicando a todos los miembros de la comunidad educativa, dándose una colaboración y coordinación permanentes. Abierta al entorno y a la sociedad de forma dinámica y creativa.
- Una sociedad integral, que abarca todos los aspectos de la persona.
- Se fomenta la igualdad, la interculturalidad y el respeto en una escuela pluralista, sin excluir a nadie.
- Dentro de un pluralismo el CEIP Gabriel Uriarte, trabaja para transmitir los valores básicos de una sociedad democrática y un alto sentido de la voluntad de superación como:
 - El respeto hacia los demás, hacia uno mismo.
 - El sentido de libertad ligado al de responsabilidad, la solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho.
 - Se atiende a la diversidad: atención a A.C.N.E.E. en función de sus recursos para lograr la integración social y el desarrollo máximo de sus posibilidades, recordando siempre su igualdad en la diversidad.



Castilla-La Mancha



- La labor educativa se basa en el respeto mutuo, el dialogo, la reflexión, la colaboración y la disciplina necesaria para el trabajo escolar.
- Pretendemos formar personas capaces de querer y ser queridas, solidarias, generosas, justas, dispuestas a acoger, colaborar, servir y compartir. Personas que hacen posible un clima en el que todos se sientan bien.

PLAN DE INCLUSIÓN

La atención a la diversidad es el eje nuclear de una enseñanza de calidad porque apunta a un conjunto amplio de procesos, actuaciones y medidas educativas que tienen por denominador común, su contribución a dicha calidad. Debe entenderse como una aspiración a la que la enseñanza se ajuste a las diferentes capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Quiere promover:

- La igualdad de oportunidades, el respeto a las diferencias, la dignidad de todos, la tolerancia, así como el rechazo a todo tipo de discriminación.
- Promover la ilusión de todo el alumnado es también promover las actuaciones que previenen y compensan las desigualdades de acceso, promoción o permanencia en el sistema educativo de todo tipo de alumnado.
- El objetivo principal es favorecer la formación integral del alumnado, teniendo en cuenta sus necesidades educativas especiales y personales. La escuela tiene que dar respuesta a la diversidad en el aprendizaje, con un planteamiento metodológico y organizativo que posibilite responder a las distintas necesidades educativas.

Características de la Diversidad del Alumnado de nuestro centro en este curso.

La diversidad del alumnado de nuestro centro, la podríamos concretar en:

- ✓ Alumnos con distinto nivel de competencia Curricular.
- ✓ Alumnos con diferentes ritmos de aprendizaje, condiciones físicas y psicológicas variadas que condicionan su desarrollo, ambientes sociofamiliares ricos o pobres en estímulos, experiencias, expectativas....
- ✓ Alumnos con distintos estilos de aprendizaje.



Castilla-La Mancha



- ✓ Alumno con altas capacidades.
- ✓ Alumnos procedentes de diferentes países y culturas.

Inclusión del alumnado inmigrante de nueva incorporación y la respuesta al que desconoce el castellano.

Son los alumnos con incorporación tardía al sistema educativo español:

Alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español.

Objetivos:

- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante.
- Impulsar el aprendizaje del español como segunda lengua.
- Promover el acceso, permanencia y promoción educativa, articulando medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.
- Favorecer en el centro un clima de convivencia, respeto y tolerancia, potenciando los valores que la multiculturalidad aporta a toda la comunidad escolar.

Actuaciones ante la incorporación – Plan de Acogida:

- El primer contacto es con las familias para la matriculación.
- Se les da información sobre nuestro sistema educativo.
- Información sobre el funcionamiento del centro y servicios que ofrece.
- Evaluación Inicial.

Es recomendable un periodo de observación de al menos dos semanas para ver cómo el alumno o alumna va adaptándose al centro y para dar al profesorado el tiempo suficiente para identificar las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta. Toda la información



Castilla-La Mancha



obtenida durante este periodo servirá de base para decidir un plan de acción adaptado al alumno/a y los recursos y estrategias que faciliten la integración del alumno/a.

- ✓ Adscripción del alumno/a al grupo clase.
- ✓ Entrevista con el tutor/a.
- ✓ Propuesta del Plan de trabajo: Organización y planificación del currículo, determinar los espacios, tiempos y recursos humanos y materiales destinados a cubrir las necesidades específicas que presentan estos alumnos y alumnas, en el marco del P.E.C.
- ✓ Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por haberse incorporado tarde al sistema educativo español. (Incluye los alumnos inmigrantes con o sin desconocimiento del idioma español).
- ✓ Alumnos con dificultades del habla y el lenguaje.
- ✓ Alumnos con déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).

4.3. Proyectos institucionales que se desarrollan en el centro.

4.3.1. La mediación (en NCOF).

4.3.2. Programa de gratuidad de libros de texto y comedor para alumnos becados.

4.4. Criterios de promoción.

Al finalizar cada nivel, y como consecuencia del proceso de evaluación, el profesorado del grupo, con el asesoramiento de la orientadora del centro, adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.



Castilla-La Mancha



El alumnado accederá siguiente nivel siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez y cuando los aprendizajes alcanzados no impidan seguir con aprovechamiento el nuevo nivel.

Cuando no se cumplan las condiciones señaladas anteriormente, el alumnado permanecerá un año más en el mismo nivel y recibirá los apoyos necesarios para recuperar dichos aprendizajes. (Orden 04/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia Por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación primaria)

6.- LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO:

6.1 Objetivos:

- Mejorar el nivel de desarrollo de las competencias básicas del alumnado en Educación Primaria, para incrementar las expectativas de éxito y prevenir el abandono escolar.
- Incrementar la implicación y responsabilidad de la comunidad educativa en el aprendizaje y la promoción de la convivencia.
- Asegurar la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la coordinación de los equipos docentes de los centros que imparten ambas etapas.

6.2 Descripción de las actuaciones:

- Desdobles en todos cursos de Educación Primaria. El maestro especialista en Educación Física se llevará la mitad de cada una de las dos clases de un curso, mientras que cada una de las otras mitades se quedan en el aula con su tutor trabajando Lengua Española o Matemáticas. En la sesión siguiente se hace al contrario.
- Concentrar los refuerzos fundamentalmente en el primer ciclo de E. Primaria y básicamente en lectoescritura, ya que pensamos que una buena base en los contenidos básicos del área de Lengua Española mejorará el rendimiento futuro de los alumnos.
- Refuerzos en E. Primaria: los tutores se hacen los refuerzos, entre sí, en las horas que no tengan docencia con su tutoría. De tal manera que el tutor se lleva a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje para trabajar fundamentalmente la lectoescritura en los aspectos que estime que sus



Castilla-La Mancha



alumnos tienen mayores carencias, mientras que el tutor paralelo se queda con el resto de la clase para trabajar los contenidos programados.

- Nos proponemos llevar a cabo los siguientes **acuerdos metodológicos** (descritos por ciclos y ámbitos).

k) Acuerdos para la mejora de los resultados académicos.

Los acuerdos a los que ha llegado el claustro de profesores de nuestro centro para la mejora de los resultados académicos son fruto de la observación de los resultados obtenidos por nuestros alumnos a lo largo de varios años, sugerencias recibidas por parte de los distintos departamentos del Centro de Educación Secundaria “Margarita Salas” y de la observación y reflexión sobre los datos obtenidos por nuestros alumnos en las Evaluaciones de Diagnóstico de los últimos años.

Estos acuerdos son los siguientes:

• Cálculo mental:

- 1º EP: se trabaja el cálculo mental que viene en el libro. A partir del segundo trimestre se trabajará durante diez minutos, un día a la semana.

- 2º EP: se trabaja el programa de cálculo todos los días.

- En 5º y 6º se realizará como mínimo una vez a la semana

• Cálculo escrito:

- 1º EP: cuadernillos RUBIO de suma y resta sin llevar, suma llevando y problemas con estas operaciones. Se dedicará una sesión semanal.

- 2º EP: cuadernillos de suma y resta llevando, multiplicación por una cifra y problemas con estas operaciones. Se dedica una sesión semanal.

En 3º y 4º: Se trabajará semanalmente durante una sesión. En todos los exámenes habrá una pregunta de cálculo (sobre las cuatro operaciones básicas).

- En 5º y 6º: Se trabajará en todos los temas. En todos los exámenes habrá una pregunta de cálculo (sobre las cuatro operaciones básicas).

• Expresión escrita:



Castilla-La Mancha



- 1º EP: cuaderno de lengua para realizar narraciones, copias... varias veces a la semana
- 2º EP: los viernes alternos se realizará una redacción sobre un tema propuesto.
- 1º y 2º EP: en casos puntuales y necesarios se trabajaran cuadernillos de caligrafía.

En 3º y 4º:

- se hace un resumen de cada libro leído.
- Los alumnos dispondrán de un cuaderno específico para la realización de redacciones (4º), copia de poesías, ejercicios de rimas...

En 5º y 6º

- Uno de los puntos con los que se valorará cada examen de Lengua Española se conseguirá mediante un ejercicio de expresión escrita, que se entregará en fechas anteriores al día del examen. Los ejercicios a realizar serán cuentos, cartas, entrevistas, poesías, noticias... Los indicadores a tener en cuenta serán: extensión, presentación, contenido adecuado y ortografía. Cada uno de estos indicadores se valorará con 0,25 puntos.
- Además, en algunos temas se podrán conseguir 0,5 puntos extra para los exámenes por trabajos presentados (fichas, resúmenes...) con un nivel de ejecución sobresaliente o por preguntas relacionadas con el tema. Esto se aplica a todas las áreas.
- Realizar fichas para resumir los libros leídos, tanto los tres que se leen al trimestre obligatoriamente, como el que se leerá durante la sesión de lectura.

• Expresión oral:

- 1º EP: se trabajará al inicio de todos los temas, alrededor de la lámina de presentación del tema.
- 2ª EP: se trabaja al inicio de cada tema al final de cada unidad exponen el proyecto de la unidad.
- 1º y 2º EP: se prepararán sesiones de radio escolar.

En 3º y 4º:

- Comentamos oralmente las actividades, las láminas y los textos de cada unidad didáctica en todas las áreas.
- En Conocimiento de Medio fomentamos que los alumnos cuenten sus experiencias y anécdotas sobre los temas que tratamos.
- Se preparan sesiones de radio escolar.



Castilla-La Mancha



- En 5º y 6º preparan actividades en diferentes áreas para exponer en clase delante de sus compañeros.

• **Comprensión lectora:**

En 1º y 2º:

- Se trabaja a diario mediante textos, problemas... formulando preguntas al respecto.
- Se trabajará en la sesión semanal de lectura y mediante la lectura que introduce cada uno de los temas, además del trabajo diario mediante textos, problemas...
- Lectura de libros de la biblioteca escolar. Se elige un libro por cada niño y se prepara una ficha de lectura en la que se trabajan los libros leídos. Se lee un libro cada quince días.

En 2º y 3º:

- Se trabajará la comprensión lectora de textos de diferentes formatos.
- Se incidirá de forma especial en la lectura atenta y comprensión del enunciado de los problemas de matemáticas.
- Los alumnos deberán leer al menos tres libros cada trimestre y hacer una ficha sobre cada libro leído.

En 5º y 6º:

- Como mínimo deben leerse tres libros trimestralmente designados por el tutor en coordinación con el nivel del alumno. Se evaluará a través de una ficha de lectura.
- En clase, durante la sesión semanal de lectura se leerá un libro por trimestre (a veces puede variar dependiendo del grosor). El libro se evaluará mediante una ficha de lectura, preguntas o un trabajo final.

• **Ortografía:**

- 1º y 2º EP: en los exámenes la ortografía se valorará globalmente, reduciendo la nota en función del número de faltas.
- 2º EP: las normas ortográficas que se estudiarán son: m antes de p y b; ortografía natural de las trabadas y de c, q y k; c y z; g, gu y gü, mayúsculas y signos de puntuación



Castilla-La Mancha



En 3º y 4º:

- Se realizan dictados, con las normas ortográficas aprendidas, varias veces a la semana.
- Se trabajará la ortografía con material específico elaborado por las tutoras mediante ortodibujos.
- En todos los exámenes de Lengua Española se hará un dictado que se valorará con un punto, penalizando con 0,2 puntos por cada falta de ortografía.
- Se descontará 0,1 punto por cada falta de ortografía en los exámenes de todas las áreas.

En 5º y 6º:

- Se trabaja en todas las áreas y temas.
- En los exámenes de lengua habrá un ejercicio de dictado, cada falta de ortografía restará 0,2 puntos. Aquel dictado que tenga cinco o más faltas de ortografía no se puntuará. En el resto de los ejercicios y áreas cada falta se penalizará con 0,1 puntos.

7. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

El plan de evaluación interna está regulado por la Orden de 6/03/2003. Se analizan los siguientes ámbitos, dimensiones y subdimensiones

I. Proceso de enseñanza y aprendizaje.

1ª. Condiciones materiales, personales y funcionales.

- Infraestructuras y Equipamiento.
- Plantilla y características de los profesionales.
- Características del alumnado.
- Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios

2ª. Desarrollo del currículo.

- Programaciones didácticas de Áreas y Materias.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.

3ª. Resultados escolares del alumnado.



Castilla-La Mancha



II. Organización y el funcionamiento.

4ª. Documentos programáticos del centro.

5ª. Funcionamiento.

- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.
- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.
- Asesoramiento y colaboración.

6ª. Convivencia y colaboración.

III. Relaciones con el Entorno.

7ª. Características del Entorno.

8ª. Relaciones con otras Instituciones.

9ª. Actividades extracurriculares y complementarias.

IV. Procesos de evaluación, formación e innovación.

10ª. Evaluación, formación e innovación.

La evaluación de estos ámbitos, dimensiones y subdimensiones se realizará a través de unos cuestionarios que aparecen en la Propuesta Curricular y los difundimos al profesorado a través de Google Drive



8.- DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO:

Entre los meses de octubre a Mayo nuestro centro desarrolla la actividad lectiva desde las 9,00 de la mañana hasta las 14,00 horas ininterrumpidamente de lunes a viernes. El horario de comedor es de 14.00 a 16.00h. Así mismo el centro facilita las actividades extraescolares que lleva a cabo una empresa contratada por el Ayuntamiento del municipio. Estas actividades son voluntarias, gratuitas y se desarrollan de lunes a viernes de 16:00 a 17:00 h. como ampliación de la jornada lectiva.

Los meses de junio y septiembre la actividad lectiva se desarrolla entre las 9:00 h. y las 13:00 horas, siendo el horario de comedor de 13:00 a 15:00h. El Ayuntamiento oferta las “tardes sin cole” de 15:00 a 16:00h.

El servicio de Aula Matinal no está funcionando por falta de alumnos que lo soliciten.

9. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

1. **Ayuntamiento.** Financia las actividades extraescolares que se desarrollan en el Centro como complemento a la jornada lectiva, colabora en las actividades programadas con motivo del Día de la Constitución, Fiestas de Navidad, Carnavales, Semana Cultural y Juegos deportivos intercentros, Jornada Intergeneracional, etc
2. **Casa de la Cultura.** Muy próxima al Centro, consta de una biblioteca municipal y un importante salón de actos de reciente construcción. El colegio participa en algunas de las actividades que organizan y se beneficia de sus instalaciones.
3. **Consejería de Educación.** Dotación económica para el funcionamiento del centro.
Convocatorias para la adquisición de libros de textos y ayudas de comedor escolar para las familias según renta.
4. **Centro Regional de Formación de Profesores (C.R.F.P).** Proporciona formación on-line al profesorado de nuestra Comunidad.
5. **Servicio de Inspección Educativa.** Asesoramiento organizativo, didáctico y pedagógico.



Castilla-La Mancha



6. Asociación de mayores “Cuesta de la Reina”.
7. Servicios Sociales.
8. Coordinación con los otros centros educativos (incluido IES).



Castilla-La Mancha



10. LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS:

- Comedor Escolar:

Nuestro centro cuenta con un comedor escolar que funciona durante todas las jornadas lectivas de lunes a viernes con el siguiente horario:

- Horario: De 14,00 h. a 16,00 horas de la tarde (excepto en los meses de junio y septiembre, que el horario pasa a ser de 13,00h. a 15,00 horas).
- El aula matinal se desarrolla entre las 7:00 horas y las 9:00 de la mañana.

Ambos servicios están dispuestos para conciliar la vida familiar y laboral en nuestro centro.

La oferta de actividades extraescolares gratuitas del Ayuntamiento completa la jornada, en caso de necesidad.